

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.027

Miércoles 18 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2585258

EXTRACTO

LUIS ENRIQUE ESPINOZA GARRIDO, Abogado, Notario Público Titular de la comuna de Pucón, con oficio en calle General Urrutia 283, Oficina 26, segundo piso, certifico: Por escritura pública de esta fecha, ante mi, don DAVID ANDRES JERIA PARDO, domiciliado en Marcelino Victoriano 225, Pucón y don JOEL ALDO CANIO CANIO, domiciliado en camino internacional, kilómetro 2,5, sector El Claro, Pucón, constituyeron sociedad por acciones regulada por normas Código de Comercio, Ley 18.046, Ley 20.190. Razón Social INNOVACION, DESARROLLO E INDUSTRIAS CREATIVAS SpA. Nombre fantasía INNOVA SpA. OBJETO:- a) construcción de edificios, terminado y acabado de edificación; b) otras actividades especializadas de construcción y de dotación de recursos humanos; c) ingeniería civil; d) actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades de asesoramiento técnico; e) actividades de consultoría y gestión; f) actividades de diseño especializado de publicidad; g) investigación y desarrollo experimental en el campo de ciencias naturales e ingeniería; h) reparación de otro tipo de maquinaria y equipos industriales NCP; i) ventas al por menor de otros productos en comercios especializados NCP; j) otras actividades profesionales, científicas y técnicas relacionadas con las actividades anteriores. CAPITAL: \$6.000.000.-dividido en 24 acciones, nominativas única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.. DURACION: 5 años renovables. DOMICILIO: Pucón, sin perjuicio sucursales dentro del país. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Pucón, 11 diciembre del año 2024.

CVE 2585258

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl